

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 01 del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE INFOSAT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo a lo dispuesto estipulado en la ley y resoluciones de la Superintendencia de Compañías y una vez analizado los estados financieros por el año económico terminado al 31 de diciembre del 2009, informo lo siguiente: Los registros de aplicaciones en los libros contables, son debidamente aplicados según las normas de la contabilidad generalmente aceptada por su razonabilidad y criterio.

Con respecto a los archivos y demás documentos societarios, estos se encuentran debidamente foliados y archivados. Con estos comentarios espero que puedan tener ustedes en adecuada objetividad a la gestión de la administración actual.

Atentamente,


Eci Julio César Maya Ortiz

